

Expediente 2023 00108 00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho procede a resolver memorial allegado mediante correo electrónico al presente proceso EJECUTIVO de alimentos, por el apoderado de la demandante señora FRANCY LORENA CEBALLOS CIFUENTES, donde se manifiesta que adjunta Certificado de tradición del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-60869. Al respecto, encuentra esta judicatura que, pese a ser anunciado dicho anexo, el mismo brilla por su ausencia.

Es de anotar que, al revisar el documento aludido, solo figura un archivo enviado y es el oficio de remisión tal y como figura en el archivo 009.

Por lo anterior se insta al togado para que proceda a su envío y así poder darle continuidad a la medida solicitada.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da45e75251b558389a11c2af5071aeec40edee79107fc1fc3be855bbb264ded8**

Documento generado en 04/03/2024 07:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>